



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 20 de junio del 2012

Señor.

Ing. Víctor Alcides Bogado., Presidente
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. en mi carácter de **Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno**, a objeto de someter al Plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DE MATERIAL BELICO – DIMABEL”**.

Este pedido obedece a que como representantes del pueblo nos vemos obligados a velar por los intereses supremos de la patria.

Por lo tanto solícito la aprobación de este pedido de informe a los colegas Parlamentarios.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

José López Chávez
Diputado Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N°....

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DE MATERIAL BELICO – DIMABEL

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo. 1°.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo — Ministerio de Hacienda — Dirección General de Aduanas, Ministerio de Defensa Nacional — Dirección de Material Bélico "DIMABEL" sobre:

1) Remitir copia de los Registros, Despachos y Documentaciones que amparen las importaciones de armamentos, municiones, explosivos y sus componentes, ya sean de uso civil o militar, de los años 2011 y 2012, respectivamente.

Artículo 2°.- Dar un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.